



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2096				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2096/24			16/04/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá rendir en los legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



**M. N.º: 29/2024**

**MEMORANDUM**

**A** : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

**DE** : Ulises Andrés Szumega Machuca – Alumno FIUNI

**FECHA** : 9/4/2024

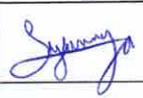
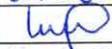
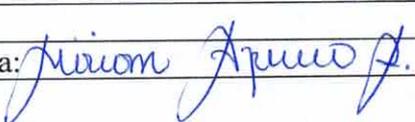
**ASUNTO** : Informe Final de Misión

Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado los días 3, 4 y 5 de abril del corriente año en la cual participe del 16° Foro Internacional del Gas y Energía 2024.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
CENTRAL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Docuente N°:	2096/24
Fecha:	10/04/24
Hora:	09:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º: 4. Firmas:
	Ulises Andrés Szumega Machuca	Alumno	4.310.403 
5.	Resolución de Viático N.º: 02/2024	6. Fecha de la Resolución: 02/04/2024	
7.	Expediente de Viático N.º: 1831/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 16° Foro Internacional del Gas y Energía 2024	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/04/2024	Hasta: 05/04/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Presentación de la mini planta de licuefacción de gas natural en un stand en el foro Internacional de gas y energía	<b>Hotel Sheraton</b>	
	Participación en varias charlas sobre política energética, proyectos relevantes y el potencial de hidrocarburos y energías renovables a nivel nacional e internacional		
	Establecimientos de contactos de networking con representantes de diversas entidades nacionales y de fuera del país en el ámbito energético		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	La UNI tuvo una destacada presencia en un foro internacional, lo que permitió demostrar las capacidades de los alumnos y profesionales que formaron parte del proyecto.		
	Exposición de la UNI a nivel internacional en donde se destacó su papel en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas al gas y la energía		
	Adquisición de conocimiento y perspectivas en tendencias en políticas energéticas y tendencias actuales que pueden ser aplicados a futuros proyectos e investigaciones en la universidad.		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N.º: 2096/24			
Fecha: 10/04/24			
Hora: 09:10			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.**  
 Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96  
**Facultad de Ingeniería**



Encarnación, 02 de abril de 2024  
**RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 02/2024**

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal-2024", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viatico en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley. N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,**

**RESUELVE**

**Art. 1°.- AUTORIZAR,** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona, **Ulises Andrés Szumega Machuca**, alumno de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a **Ciudad de Asunción** los días miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de abril del 2024. A fin de participar del 16° Foro Internacional del Gas y Energía 2024.

**Art. 2°.- FIJAR,** el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ulises Andrés Szumega Machuca	4.310.403	1.110.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.110.000</b>

**Art. 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



**Elsa González T.**  
 Secretaria General



**Mg. Oscar Dionisio Trochez.**  
 Decano

